

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”¹

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo
Modalidad: S221
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación Pública
Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017-2018

La metodología debe describir la manera en que se calcula o cuantifica cada población, es decir, cuáles son los criterios de selección o incluso, si se cuenta con una forma de cálculo para ello. Así también, mencionar las fuentes informativas y fiables, de las cuales, son obtenidos los datos, o bien si proviene de alguna encuesta, estudio, documento diagnóstico, y/o normativo que permite cuantificar cada uno de las poblaciones.

Población Potencial:

Sumatoria de todas las escuelas públicas de educación básica de un solo turno, sin considerar los siguientes servicios:

- Escuelas comunitarias
- Secundarias para trabajadores
- USAER
- Escuelas con turno nocturno

Fuentes de información:

Estadística de educación básica de inicio de ciclo escolar 2016-2017 (Estadística 911) y Reglas de Operación.

Población Objetivo:

Sumatoria escuelas públicas de educación básica de un solo turno que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVyD y en la CCH.

Fuentes de información:

Estadística de educación básica de inicio de ciclo escolar 2016-2017 (Estadística 911) y Reglas de Operación.

¹ Tomado de, Secretaría de Educación Pública. *Formato definición, justificación y cuantificación de las poblaciones*. Agosto 2017.